

sas, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Administrador único de Domax, S. L. Josefina Trayter Carbó.—El Administrador único de Representaciones Empresas, S. L., Josep Guillaumet Taberner.—60.665. y 3.ª 10-10-2007

EDIFICACIONES INDUSTRIALES 06, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ángel Quintanilla Ulla, número 1, portal 5, entreplanta D, de Badajoz, el día 11 de diciembre, a las nueve horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2006 que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Cualquier accionista podrá obtener en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser aprobados.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento del cargo Administrador Único.

Cuarto.—Cambio de domicilio social a la Avenida de Colón, 16, 3.º C (Badajoz).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Badajoz, 19 de septiembre de 2007.—El Administrador Único, Rosa Escobar.—60.184.

EL RAPOSAL, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 198/04-f y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de Julio García Fernández y José A. Martínez Lázaro, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2007 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 123.788,73 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 20 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—60.258.

EMERGIA CONTACT CENTER, S. L. (Sociedad absorbente)

EMERGIA CALL CENTER EKTEL, S. L. Sociedad unipersonal

EMERGIA ECONTACT CENTER SPAIN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión de lo esta-

blecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada», celebrada el 3 de octubre de 2007, el socio único de «Emergia Call Center Ektel, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y el socio único de «Emergia EContact Center Spain, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal», en sus decisiones adoptadas el 3 de octubre de 2007, acordaron, respectivamente, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Emergia Call Center Ektel, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» y de «Emergia EContact Center Spain, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal» por parte de «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, las cuales traspasan todo su patrimonio en bloque a título de sucesión universal a «Emergia Contact Center, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las compañías intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 28 de septiembre de 2007.

Se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas.

b) El derecho que asiste a los acreedores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 3 de octubre de 2007.—El Administrador único de las sociedades absorbidas y representante persona física del Consejero Delegado Milletti, Sociedad Limitada de la sociedad absorbente, Albert Ollé Bartolomé.—61.209. 2.ª 10-10-2007

EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 97.3 y 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, en su redacción dada por la disposición final primera de la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, y en atención a la solicitud recibida por el socio don Fermín Piay Rodríguez, representante de más de 5 por 100 del capital social, el Consejo de Administración de la sociedad «Empresarios Galaicoportugueses de Turismo, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 6 de agosto de 2007, ha acordado complementar el anuncio de convocatoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 186, de fecha 26 de septiembre de 2007, por el que se convocó Junta general extraordinaria a celebrar en el «Hotel Libertad», calle Alcalde José del Río, número 2, 36900 Marín, el día 29 de octubre de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de no reunir el quórum legal en la primera, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, añadiéndose al orden del día del citado anuncio, el siguiente punto:

Quinto.—10. Ejercicio de la acción de responsabilidad contra los Administradores de la mercantil «Empresarios Galaicoportugueses de Turismo, Sociedad Anónima».

Vigo, 4 de octubre de 2007.—El Presidente en funciones, José Manuel Barbosa Suárez.—61.501.

ESCAYOLAS Y DISTRIBUCIONES GAR, S. L.

En el procedimiento de ejecución número 78/07 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguido contra

el deudor Escayolas y Distribuciones Gar, S.L., se ha dictado Auto con fecha 31 julio de 2007, por el que se declara la insolvencia total de Escayolas y Distribuciones Gar, S.L., por importe de 18.900,45 euros.

Gijón, 21 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—60.291.

ESTACIONES DE SERVICIO, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El órgano de administración de la compañía convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Montcada i Reixac, C-17, Kilometro 1.5, el día 14 de noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 15 de noviembre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la situación de la compañía.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión de Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2006.

Quinto.—Optar por el sistema de administración a través de dos administradores mancomunados.

Sexto.—Modificación como consecuencia de los artículos 5.º, 9.º, 10.º, 12.º, 14.º, 17.º, 18.º, 19.º, 20.º y 21.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta. Derecho de Información: A partir de la publicación de este anuncio los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación, copia del informe del administrador que justifica la modificación de estatutos y texto íntegro de la modificación propuesta. Derecho de asistencia: Los derechos de asistencia, representación y voto de los señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales. Intervención de Notario: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Órgano de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Montcada i Reixac, 4 de octubre de 2007.—El Administrador Único, Enrique Baucells Vilarasau.—61.493.